ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR PROCESO 20-2026

En cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con la ley 715 de 2001 en especial el artículo 13; Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos.

FECHA: 14 de septiembre de 2026

TIPO DE CONTRATO: **Prestación de Servicio** [X] **Compraventa** [ ] **Obra** [ ]

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ÁREA DE INGLÉS, DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE DE BÁSICA PRIMARIA Y DEL GRADO SEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO, COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA." Según especificaciones técnicas.

La Institución Educativa Instituto Latinoamericano, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, requiere contratar la prestación del servicio de impresión de material didáctico para el área de Inglés, destinado a los estudiantes de la sede de Básica Primaria y del grado sexto, como recurso de apoyo para el desarrollo de las actividades pedagógicas y el fortalecimiento de las competencias comunicativas en una segunda lengua.

El aprendizaje del idioma Inglés constituye un componente importante dentro del proceso de formación de los estudiantes, por cuanto permite fortalecer competencias comunicativas, ampliar las posibilidades de acceso a diferentes fuentes de información y favorecer el desarrollo de habilidades necesarias para su formación académica y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas por el área se requiere disponer oportunamente de material pedagógico impreso, elaborado de acuerdo con las necesidades y características de los estudiantes de los niveles de Básica Primaria y grado sexto.

En este sentido, el material didáctico constituye una herramienta que facilita el desarrollo de actividades de lectura, escritura, comprensión, vocabulario, ejercicios prácticos y demás estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento del aprendizaje del idioma Inglés. Su disponibilidad en formato físico permite a los estudiantes desarrollar las actividades propuestas por los docentes, realizar ejercicios de aplicación y contar con material de apoyo durante el desarrollo de las clases.

La necesidad de contratar el servicio de impresión surge de la importancia de garantizar que los estudiantes cuenten con los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades

pedagógicas programadas, evitando que la falta de estos recursos limite o dificulte el desarrollo normal de las estrategias de enseñanza y aprendizaje del área de inglés como segunda lengua.

Ahora bien la presente contratación se encuentra relacionada con las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025, mediante la cual se impartieron orientaciones para la utilización de los recursos destinados al fortalecimiento de la Formación Integral.

La Circular establece, dentro de las inversiones prioritarias correspondientes a Formación Integral, la "adquisición de dotaciones pedagógicas para el establecimiento educativo, como son: mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales", destinados a la implementación de estrategias de formación integral.

En concordancia con dicha orientación, el material didáctico objeto de impresión constituye un recurso pedagógico que será utilizado directamente en el desarrollo de las actividades académicas del área de Inglés y estará destinado a los estudiantes de Básica Primaria y grado sexto. En consecuencia, su utilización se encuentra orientada al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje como segundo idioma.

De igual manera, la Circular señala que la orientación de estos recursos puede realizarse dentro de la autonomía institucional, atendiendo las necesidades prioritarias de la comunidad educativa, y establece que su utilización debe planificarse en concordancia con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Formación Integral (PFI).

Por lo anterior, la contratación del servicio de impresión de material didáctico para el área de Inglés responde a una necesidad concreta de la Institución Educativa y se encuentra articulada con la finalidad de fortalecer las condiciones y herramientas requeridas para el desarrollo de los procesos pedagógicos, en beneficio directo de los estudiantes.

En consecuencia, la Institución Educativa Instituto Latinoamericano considera necesaria y pertinente la contratación del servicio de impresión de material didáctico para el área de Inglés, destinado a los estudiantes de Básica Primaria y grado sexto, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, toda vez que este material constituye un recurso de apoyo para el desarrollo de las actividades pedagógicas, fortalece las estrategias de enseñanza y aprendizaje y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la formación integral de los estudiantes.

2. OBJETO A CONTRATAR:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ÁREA DE INGLÉS, DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE DE BÁSICA PRIMARIA Y DEL GRADO SEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO, COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA." Según especificaciones técnicas.

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
PROCESO 20-2026

ITEM	ARTICULOS	CANT
1	Impresión de libro Way to Go / con su correspondiente caratula - FULL COLOR	21
2	Impresión de libro Kid's Box / con su correspondiente caratula - FULL COLOR - LIBRO # 1	5
3	Impresión de libro Kid's Box / con su correspondiente caratula - FULL COLOR - LIBRO # 3	5
4	Impresión de libro Kid's Box / con su correspondiente caratula - FULL COLOR - LIBRO # 4	5
5	Impresión de libro Kid's Box / con su correspondiente caratula a BLANCO NEGRO - LIBRO # 2	5

3. TIPO DE BIEN O SERVICIO A CONTRATAR CÓDIGO UNSPSC:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
82000000	**82120000**	**82121500**	**82121503**	Impresión Digital

4. CONDICIONES Y OBLIGACIONES:

El contratante se compromete a:

1. Cancelar al contratista el valor pactado por la ejecución del presente contrato en las condiciones descritas.
2. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del presente contrato y expida las certificaciones del caso.

El contratista debe comprometerse a:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por la Institución Educativa Instituto Latinoamericano.
2. Suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en la convocatoria, en la propuesta presentada y en el contrato que se suscriba.
4. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa Instituto Latinoamericano.
5. Sostener los precios de los bienes y/o servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
6. Mantener la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos.

7. Cumplir con los plazos señalados en el contrato.
8. Avisar a la Institución Educativa Instituto Latinoamericano dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poder en peligro los intereses legítimos de la Institución Educativa Instituto Latinoamericano.
9. Informar al supervisor del contrato, dentro del día hábil siguiente de conocer la existencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente y su causal.
10. Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
11. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad, por el término previsto en el contrato.
12. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
13. Presentar oportunamente la factura electrónica de venta o cuenta de cobro según corresponda.
14. Mantenerse al día en el pago de aportes parafiscales cuando corresponda.
15. Mantenerse al día en el pago de los aportes de seguridad social.
16. Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
18. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución Educativa Instituto Latinoamericano adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
19. Mantener a la Institución Educativa Instituto Latinoamericano indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.
20. Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato, si se llegaran a requerir y resolver las observaciones y solicitudes por parte del supervisor mientras dure la vigencia del contrato.
21. No interferir con el trabajo del supervisor, acatar sus recomendaciones e instrucciones y presentar la colaboración que éste requiera.
22. Garantizar la confidencialidad de la información con ocasión a la prestación del servicio.
23. Permitir al supervisor del contrato la verificación o evaluación de los servicios prestados, aportando toda la información relacionada con el contrato que éste requiera.
24. El contratista no podrá ceder este contrato, ni en su totalidad ni en parte sin consentimiento del contratante.
25. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía exigida y sus modificaciones.
26. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
27. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución del objeto contractual.

5. PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
PROCESO 20-2026

El contratista tendrá un plazo de aproximadamente diez (10) días para ejecutar el contrato previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscrita el acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se ejecutará en las tres sedes de la Institución Educativa Instituto Latinoamericano, en la ciudad de Manizales, barrio Colombia.

- sede Central Carrera 28 N°47-48, barrio Colombia.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que derivan la obligación.

El presente proceso se realiza bajo la modalidad de Régimen Especial a través de invitación pública en la cual se fija el presupuesto oficial para el proceso a desarrollar y los requisitos habilitantes para participar.

La entidad seleccionará mediante reunión del comité evaluador la oferta más favorable para la institución educativa en términos de precio y calidad.

Se realizará mediante un cuadro comparativo de precios y el valor total determinará la selección de la oferta; al igual que se tendrá en cuenta las características, garantías y cumplimiento de los requisitos habilitantes, lo cual quedará por escrito en informe de evaluación de ofertas.
En caso de que el proponente con el precio más bajo no cumpla con los requisitos de la invitación, se podrá seleccionar al oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes y así sucesivamente. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.
La institución enviará comunicación de aceptación de la oferta al proponente seleccionado para continuar con la suscripción del contrato.

Los criterios para la selección son los siguientes:

a. REQUISITOS HABILITANTES:

Las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes.

b. CRITERIOS:

REQUISITOS	DESCRIPCION	RESULTADOS DE EVALUACION
Requisitos Habilitantes	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objeto del contrato, la cualificación exigida y la capacidad jurídica para contratar.	Cumple/no cumple.
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará de	Cumple /no cumple.

	acuerdo con la información contenida.	
Precio	Menor precio. Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente.	Que se encuentre dentro del presupuesto oficial. El menor precio será la oferta seleccionada, siempre y cuando cumpla con todos los demás requisitos exigidos.
Antecedentes Disciplinarios	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las certificaciones de los antecedentes disciplinarios sin ninguna novedad.	Cumple /no cumple

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para efectos de contar con un valor aproximado de los bienes a adquirir, la entidad tuvo en cuenta variables como los impuestos y las garantías que debe asumir el contratista para solicitar las respectivas cotizaciones, tales como, estampillas, tasas, impuestos y pólizas que sean aplicables según el caso. Al igual que las especificaciones técnicas del objeto contractual según la necesidad de la institución que se requiere satisfacer a través del proceso en términos de calidad y oportunidad. Esta inversión responde a las necesidades institucionales y recursos para hacer más efectivos los procesos de acompañamiento formativo.

El valor para respaldar el proceso a realizar es obtenido por el promedio de las cotizaciones suministradas por posibles oferentes del sector para elaborar el presupuesto oficial, las cuales fueron identificadas en el estudio de mercado.

Basado en el análisis de precios realizado en el estudio de mercado, el valor estimado para el proceso a realizar es de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 4.158.000), IVA Incluido.** Además, en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato como las garantías y demás impuestos que se generen producto de su desarrollo.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Con base en la información anterior, se hace necesario constituir CDP por el promedio arrojado en el estudio de mercado.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 4.158.000),** IVA Incluido amparado con el siguiente CDP:

Numero	027-2026
Valor	$4.158.000

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
PROCESO 20-2026

9. FORMA DE PAGO

Se realizará un pago por el 100% del contrato una vez ejecutado el objeto contractual en su totalidad y se tenga la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa entrega de la factura electrónica de venta o cuenta de cobro según el caso y cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si aplica, de conformidad con la normatividad vigente tanto para persona natural como jurídica. Se debe anexar con el cobro la planilla de aportes al sistema de la seguridad social y parafiscales con el soporte del pago de la misma, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La institución educativa NO entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado".

10. **GARANTIAS:**

En razón a la naturaleza del contrato, la entidad solicita para la ejecución del objeto a contratar un mecanismo de cobertura con los siguientes amparos:

ITEM	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (6) MESES MÁS
2	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (6) MESES MÁS

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

María Eugenia García Gómez
Rectora

Eliana Marcela Giraldo Gallego
Tesorera